



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA TRANSPORTE LOCAL FLUVIAL Y TERRESTRE Código POA: 2.10, Meta 16

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PROYECTO FIP/BMMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N.º TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía - Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PROYECTO FIP/BMMCC.

El Proyecto FIP/BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”.

Para el financiamiento del Proyecto FIP/BM, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación.

En este contexto, según la Tarea 2.10 indicada en la Sección C “Gestión del Proyecto” del Plan Operativo Anual (POA) 2022, se requiere la contratación de un operador logístico de transporte fluvial y terrestre a las CCNN donde interviene el Proyecto FIP/BM, para la realización de actividades de los consultores y equipo de gestión del proyecto. En ese sentido, es necesaria la contratación de “Operador logístico para transporte local fluvial y terrestre”.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Contratar el servicio de un operador logístico de transporte fluvial y terrestre, para la implementación de actividades en la zona de intervención, por parte de los consultores del Proyecto FIP/BM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Disponer de un servicio eficiente y de calidad para el suministro de transporte fluvial y terrestre en la zona de intervención del Proyecto FIP/BM
- b) Ofrecer los Servicios de transporte a un precio razonable.
- c) Honestidad, calidad y responsabilidad al brindar el servicio de transporte.
Proveer el servicio de transporte fluvial y terrestre para que el personal del equipo técnico del proyecto realice las actividades de supervisión, monitoreo y reuniones de trabajo

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende el transporte a todo costo en las rutas fluvial: río Urubamba hasta el distrito de Sepahua, río Ucayali distrito de Raimondi hasta el distrito de Tahuania y terrestre: eje carretero Atalaya-Gran Pajonal-Oventeni, en toda la temporada, así como los servicios afines que aseguren el oportuno desplazamiento de acuerdo a los términos de referencia del presente documento, para los viajes necesarios del personal del Proyecto FIP/BM.

La relación de las comunidades a las que el equipo técnico visitará y a las que se deberá de trasladar desde Atalaya es la siguiente:

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Distrrito	Sector	CCNN
Sepahua	Sepahua	Puija
		Bujeo Pozo
		Nueva Unión
		Sepahua
Raimondi	Atalaya/Raimondi	Sabaluyo Mamoriari
		Mapiato
		Santa Rosa de Laulate
		Ramon Castilla
		Unión San Francisco
		Centro Apinihua
		Oventeni/Pajonal
	Materiato	
	Mañarini	
	Alto Chencoreni	
	Catoteni	
	Raimondi Río Ucayali	Tyoni
		Nueva Finca
		Sheremasho
		Nueva Libertad de Shinipo
		Nuevo Pozo
		Pensilvania
		Chicosa
		Sheyamashia
		Puerto Esperanza
		Shenontiarí
		Centro Selva Corintoni
		Tzivetari
	Raimondi/río Urubamba/Inuya	Nueva Esperanza
		Huao
		Centro Pucani
		Ojeayo
	Raimondi/río Urbamba	Bobinsana
San Francisco de Tzinquiato		
Inkare		
Raimondi/río Sepa	Capajereato	
	Villa María de Cumarillo	
	Onconashari	
	Unión Miraflores Capirona	
Tahuania	Tahuania/Bolognesi	Betijay
		Santa Clara
	Tahuania/Sira	Diobamba
		Quempitiari
		Quipachari
	Tahuania/Bolognesi/Sira	Shima
		Nueva Fenicia
		Bajo Aruya
	Tahuania/río Cohengua	Alto Aruya
		Jatitza
		Toniromashe
		Santa Elena de Puntijao
		Mencoriari
	Bolognesi/río Tahuania	Puerto Alegre
		Canapishtea



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En caso de modificación de la lista de comunidades se comunicará con la debida anticipación al operador logístico de transporte para que pueda hacer las adecuaciones necesarias en sus costos y logística.

4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del objetivo previsto, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 4.1. El Operador Logístico proveerá el transporte tanto fluvial como terrestre, en todas las rutas, las que podrán efectuarse a cualquier hora del día en cualquier fecha del año, por lo que indicará los medios necesarios para contar con una comunicación fluida. En caso de surgir cualquier eventualidad con los medios de transporte asignados, estos deberán ser reemplazados al requerimiento por otros, con el fin de cumplir con los plazos programados de viaje.
- 4.2. La alternativa elegida de transporte será comunicada al Operador Logístico con una anticipación de dos días previos. Elegida la alternativa, (terrestre o fluvial) se solicitará el transporte indicando los nombres, apellidos, carnet de vacunación y DNI del personal del proyecto.
- 4.3. Una vez efectuada y comunicada el costo del transporte por el Operador Logístico con una anticipación de 12 horas, se solicitará los servicios del Operador Logístico. El Coordinador del Proyecto FIP/BM, autorizará la salida al destino pactado con el personal técnico del proyecto.
- 4.4. El Operador Logístico deberá de comunicar oportunamente, acerca del transporte tanto fluvial como terrestre si por algún motivo de fuerza mayor (factores climáticos, desabastecimiento de combustible, accidentes humanos, etc.) hayan sido cancelados.
- 4.5. En caso el personal del proyecto no aborde el medio de transporte en la hora indicada el Operador Logístico deberá esperar 30 minutos cumplido la hora no aparece algún personal del proyecto, partirá al lugar de destino.
- 4.6. El Operador Logístico para el transporte terrestre deberá contar con una camioneta totalmente operativa equipada, con documentación en regla, asimismo deberá contar con los seguros de ley.
- 4.7. El Operador Logístico para el transporte fluvial, deberá contar con chalupas equipadas de más de seis pasajeros, chalecos salvavidas, motor fuera de borda 60Hp a más, tener carnet de registro en la marina de guerra, tarjeta de zarpe, número de matrícula de la chalupa y tener seguros de ley.
- 4.8. El Operador Logístico deberá designar a un encargado y con capacidad de decisión, quien se encargará de atender los requerimientos, coordinando y asesorando directamente durante la vigencia del servicio, absolviendo sus consultas; y solucionará los imprevistos que pudiesen suscitarse en la prestación del servicio.
- 4.9. Todas las autorizaciones y comunicaciones entre el Operador Logístico y el Coordinador del PROYECTO FIP/BM, sin perjuicio de realizar coordinaciones por teléfono, deberán constar en documento escrito, el cual, se remitirá, vía correo electrónico, fax, courier o notificación personal, según estime por conveniente.
- 4.10. Durante la duración del contrato de Servicio de Operador Logístico de transporte cualquier cambio en los requerimientos serán comunicados con un día de anticipación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

formalmente por el Coordinador del FIP/BM.

5. CONFORMIDAD

La conformidad del pago es otorgada por la Coordinación del Proyecto FIP/BM.

Para la conformidad, el operador logístico presentará los documentos de pago respectivos, con carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), haciendo referencia al número del contrato según lo siguiente:

- Presentados vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Para mayor información sobre mesa de partes virtual acceda al Manual de Usuarios en: https://app.minam.gob.pe/restceropapel/assets/manual/Manual_Tramite_Cero_Papel.pdf.

La Coordinación del FIP/BM tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad al expediente de pago. En caso de observaciones, el contratista contará con cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por la Coordinación del FIP/BM, según su complejidad, previo sustento del contratista, sin generar gastos adicionales.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el Programa Bosques y la Coordinación del Proyecto del FIP/BM comunicará vía correo electrónico al proveedor (a) la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

El Operador Logístico brindará el servicio desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta que se consuma el monto del contrato, lo que ocurra primero. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo de ambas partes, según sea requerido.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**7. DESTINOS**

Los destinos y el transporte están en función a las actividades a realizar, a continuación, los detallamos.

Sector	Cantidad de viaje/Sector	Cantidad de personas	Salida	CCNN/Sector	Retorno	Fecha factible de ingreso
Sector Sepahua	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Coordinador (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Bujeo Pozo, Nueva Unión, Puija y Sepahua	Atalaya	2da semana de junio-2022
Sector Atalaya/Raimondi	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Coorinador (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Sabaluyo Mamoriari, Mapiato, Santa Rosa de Laulate, Ramon Castilla, Unión San Francisco y Centro Apinihua	Atalaya	1ra semana de julio-2022
Sector Oventeni/Pajonal	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Pitza	Atalaya	3era semana de julio-2022
	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Materiato	Atalaya	3era semana de julio-2022
	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Mañarini	Atalaya	3era semana de julio-2022
	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especilista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Alto Chencoreni	Atalaya	3era semana de julio-2022



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Catoteni	Atalaya	3era semana de julio-2022
	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	Tyoni	Atalaya	3era semana de julio-2022
Sector Raimondi Río Ucayali	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Nueva Finca, Sheremashe, Nueva Libertad de Shinipo, Nuevo Pozo, Pensilvania, Chicosa, Sheyamashia, Puerto Esperanza, Shenontiari, Centro Selva Corintoni y Tzivetari	Atalaya	1era semana de agosto-2022
Sector Raimondi/Río Urubamba/Inuya	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Nueva Esperanza, Huao, Centro Pucani, Ojeayo y Bobinsana	Atalaya	3era semana de agosto-2022
Sector Raimondi/Río Urbamba	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: San Francisco de Tzinquiato, Inkare, Capajereato y Villa María de Cumarillo	Atalaya	2da semana de setiembre-2022
Sector Raimondi/Río Sepa	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Onconashari y Unión Miraflores Capirona	Atalaya	1era semana de octubre-2022

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sector Tahuania/Bolognesi	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Betijay y Santa Clara	Atalaya	3 era semana de octubre-2022
Sector Tahuania/Sira	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Diobamba, Quempitari, Quipachari y Shima	Atalaya	2da semana de noviembre-2022
Sector Tahuania/Bolognesi/Sira	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Nueva Fenicia, Bajo Aruya y Alto Aruya	Atalaya	3ra semana de noviembre-2022
Sector Tahuania/Río Cohengua	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Jatitza, Toniromashe, Santa Elena de Puntijao y Mencoriari	Atalaya	1era semana diciembre de-2022
Sector Bolognesi/Río Tahuania	1	Especialista Plan de Vida, Enlace Zonal, Especialista Indígena, Salvaguarda Zonal, Demarcación, Técnico Indígena Planes de Vida (total 06 personas)	Atalaya	CCNN: Puerto Alegre y Canapishtea	Atalaya	2da semana diciembre de-2022

8. PERFIL REQUERIDO

Persona Jurídica:

- Experiencia general mínima de seis meses (06) brindando este tipo de servicio.
- El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las contrataciones del estado
- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.
- Contar con documento vigente que acredite contar con la autorización de funcionamiento como empresa transportista emitida por la autoridad competente.
- Copia simple de la Ficha RUC donde indica la actividad económica principal el transporte fluvial y terrestre de personal



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

9. MONTO

El servicio se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de precios unitarios. En tal sentido, LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN) debe incluir todos los costos y utilidades del servicio, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

10. PAGO

Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El costo del transporte deberá incluir impuestos de ley, y estarán expresados en soles.
- Los pagos del costo de transporte se efectuarán en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días de recibido el expediente de pago, previa conformidad.
- El pago se realizará en liquidaciones mensuales con los documentos de pago (carta, facturas, copias de pasaje, lista detallada del costo del transporte emitidos durante el mes) y la conformidad.

11. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los servicios se desarrollarán en la provincia de Atalaya, distritos, Raimondi, Tahuania y Sepahua

12. SEGUROS

El Proveedor será responsable de contratar los seguros requeridos y pertinentes para el presente servicio cuando corresponda, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del evento o actividad realizada; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo del servicio.

13. SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador del proveedor requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Proyecto, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad, debiendo evitar o minimizar los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.